

BUCARAMANGA

VIERNES 31
DE MARZO DE 2017

INVITACION PÚBLICA

Entidad de Derecho Privado convoca:

A todas las empresas prestadoras de servicios de aseo y generales (como mantenimiento básico, jardinería, piscinas, aseo y cafetería), para que presenten sus OFERTAS COMERCIALES.

REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS

1. Presentación del portafolio de servicios actualizado.
2. Certificación expedida por la ARL sobre el porcentaje (%) de avance del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.
3. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a 30 días.
4. Capital registrado en la Cámara de Comercio a 31 de diciembre de 2016, mayor o igual a 200 SMLMV.
5. Estados financieros aprobados a 31 de diciembre de 2015 y 2016 con sus respectivas notas.
6. Demostrar un capital de trabajo igual o superior a 850 SMMLV a 31 de diciembre de 2016.
7. Demostrar capacidad profesional y operativa, para ello adjuntar mínimo dos (2) certificaciones de empresas o entidades que acrediten contratos anuales iguales o superiores a 650 SMLMV. Estas certificaciones deben incluir la calificación del servicio prestado, la cuantía del contrato y deben ir firmadas por el representante legal de la entidad o empresa contratante.
8. Demostrar capacidad operativa para la prestación del servicio a todo costo (mano de obra, materiales, insumos, herramientas y equipos), para atender al mismo tiempo a mínimo 10 sedes entre administrativas y recreativas, en turnos diurnos y/o nocturnos, todos los días de la semana inclusive feriados, en Bucaramanga, área metropolitana y municipios de Santander.
9. Los elementos, insumos, implementos o equipos que se utilicen para atender la prestación del servicio deben cumplir con los criterios de calidad, seguridad física, ambiental y de mantenimiento, soportado en fichas técnicas de los insumos y hoja de vida de los equipos.
10. La prestación del servicio debe cumplir con todos los requerimientos de ley, desde el primer día. Obligatoriamente en dotación, elementos de protección personal y seguridad industrial. Así como la designación de personal que cumpla con los certificados de trabajo en alturas, salvamento acuático, según corresponda.
11. Certificación de disponibilidad de constituir pólizas de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, cumplimiento, calidad y responsabilidad civil extracontractual.

NOTA: Cualquier inquietud respecto a este proceso solicitarla al correo electrónico aseo2017santander@gmail.com

El plazo máximo para enviar la propuesta es el día miércoles 19 de abril de 2017 hasta las 5 p.m., al anunciador N° 156 del diario EL FRENTE.

AVISO ÚNICO

